Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico
Comité de Enlace con el Movimiento Cooperativista
Informe de Progreso 2024-2025

I. Nombre del Presidente: CPA Fernando Llavona

II. Misión del Comité

Este Comité será responsable de que el Colegio mantenga una estrecha relación profesional con las entidades reguladoras de las Cooperativas en Puerto Rico, La Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas conocida como "COSSEC", la National Credit Union Association (NCUA), la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CD COOP), la Asociación de ejecutivos de Cooperativas (ASEC), la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, y el movimiento Cooperativo en general.

Para cumplir con esta responsabilidad el Comité deberá:

- Fomentar los más altos estándares en la administración y manejo de fondos en las cooperativas de ahorro y crédito, entidades que han sido una alternativa en el desarrollo económico de Puerto Rico y poseen alto interés público agrupando a más de 1 millón de participantes.

- Coordinar esfuerzos con COSSEC, la NCUA y otras entidades regulatorias para satisfacer las expectativas de que los servicios de auditoría y la aplicación de los estándares de contabilidad y auditoría cumplan con los Principios de Contabilidad y Auditoria Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América y los requisitos regulatorios propuestos por esta entidad reguladora, la Ley 255 y los reglamentos aplicables.

- Fomentar la educación en temas que competen a esta industria en coordinación con la División de Educación Continuada. Estos temas enfatizarán la parte técnica especializada (cooperativas de Ahorro y Crédito) y otros temas relacionados a las operaciones y el entorno donde operan estas entidades.

- Hará las visitas protocolarias a las agencias de gobierno y otras entidades representativas del Movimiento a modo de promover los servicios ofrecidos por los CPA y conocer de primera mano la manera en la que el Colegio puede ayudar al Movimiento a adherirse a los más altos estándares de rendición de cuentas y transparencia contable.

- Dar seguimiento a los proyectos de ley relacionados con las cooperativas de ahorro y crédito.

- Asesorar a la Junta de Gobierno en las áreas de su competencia.

El Comité deberá colaborar con la División de Educación Continuada haciendo recomendaciones sobre posibles temas e instructores para ofrecer cursos y proveer asesoramiento y apoyo a COSSEC, NCUA o alguna otra agencia regulatoria cuando así se le solicite**.**

III. Plan de Trabajo/Tareas Realizadas

TAREAS SEGÚN PLAN DE TRABAJO	FECHA DE REALIZACIÓN
1. El Comité identificará aquellos profesionales que sirven a las Cooperativas como auditores externos, economistas, licenciados en derecho, recursos humanos u otras materias técnicas, con el fin de ampliar las opciones de seminarios a ofrecer.	Se preparó una lista de posibles recursos para seminarios. Se presentó en la primera reunión del Comité efectuada el 09/17/2024
2. El Comité creará tres subcomités: a. Coordinación de foros y temas relevantes a los foros. b. Coordinación del "Certificate of Achievement" y Desarrollo de currículo relacionado. c. Coordinación con la CD COOP para seguimiento a los acuerdos participativos realizados con la Comisión de Desarrollo Cooperativo y otra entidad.	Los siguientes miembros del Comité conformaron los siguientes: CPA Angel Saez, CPA Predro González Cerrud, CPA Fernando Llavona CPA Johnny Pérez, CPA Angel Saez, CPA Pedro González Cerrud, CPA Luis Soto, CPA Fernando Llavona CPA Ismael Velázquez, CPA Felipe Miguel del Rosario, CPA Benjamín Rosario, CPA Fernando Llavona.
3. Seminario técnico durante el mes de octubre/ noviembre 2024. Este seminario atenderá los temas económicos recientes (cambios en tasas de intereses, liquidez, administración de activos y pasivos, aplicaciones de los US GAAP	Se ofreció seminario técnico en las facilidades del Colegio de CPA. El mismo se llevó a cabo el 11/08/2024
4. El Comité dará seguimiento al acuerdo cooperativo con la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CD COOP). para proveer apoyo a Cooperativas juveniles en las escuelas. Además, impulsará la creación de nuevos acuerdos cooperativos para temas de relevancia técnica con los reguladores.	Se coordinó participación del Comité en actividad de la Comisión de Desarrollo Cooperativo. El CPA Benjamín Rosario, en representación del Comité, ofreció un seminario de controles internos para las cooperativas de tipos diversos. La actividad se llevó a cabo el _____. El acuerdo culminó el 31 de diciembre de 2024.

IV. Tareas Pendientes

TAREAS SEGÚN PLAN DE TRABAJO	FECHA ESTIMADa
5. El Comité desarrollará una lista de necesidades de cursos que se estarían atendiendo por medio de un "Certificate of Achievement". Además, se consultarán profesionales de la industria para temas a incluir. Se pretende componer una agenda de al menos 30 horas crédito en diferentes temas que impactan la operación de las Cooperativas. Estos seminarios se estarían ofreciendo entre los meses de febrero a mayo de 2025, utilizando recursos de plataformas virtuales y presenciales.	Se preparó una lista de posibles temas para la certificación seminarios. Se presentó en la primera reunión del Comité efectuada el 09/17/2024. Se separaron las siguientes fechas en las facilidades del Colegio de CPA para el comienzo de la certificación: -26 de febrero de 2025 -12 de marzo de 2025 -26 de marzo de 2025 -9 de abril de 2025
6. Preparar al menos 2 Foros de Cooperativas de Ahorro y Crédito (uno en enero 2025 y otro en junio 2025). El foro técnico incluirá temas de nuevos pronunciamientos, regulación, operación y repaso de aplicaciones de pronunciamientos contables ya existentes. Además, se tocarán temas de seguimiento al Plan Fiscal, capital, requisitos de Single Audit y certificación de CDFI y cumplimiento con disposiciones del Departamento de Hacienda. El segundo foro tratará temas operacionales y de impacto general que afecten al movimiento cooperativista.	Se coordinó conferencia para el 29 de enero de 2025. La misma está titulada Perspectivas 2025 y se encuentra en promoción por parte del Colegio de CPA. La misma incluirá la visión del gobierno con respecto a las cooperativas en PR, La visión y proyectos de las entidades de segundo nivel que sirven el movimiento cooperativo, y temas técnicos y operacionales. Está pendiente el foro de cooperativas cuya fecha, ya adjudicada será el 8 de junio de 2025.
3. Se coordinará para que el Comité participe en la creación de Leyes, reglamentos o cartas circulares a ser emitidos por COSSEC u otra entidad regulatoria, y que tengan un impacto de aplicación contable y cumplimiento con los US GAAP o US GAAS.	Debido al cambio de gobierno, el Comité se encuentra a la espera del nombramiento en COSSEC para coordinar la reunión protocolar con el director ejecutivo entrante.